

REPÚBLICA DEL ECUADOR



17600

51744

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000035664



20171701018P02248



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P02248						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN MOSQUERA GONZALO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707491328	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO VELA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191294	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUERRERO VELA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712621778	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

9

Glenda Elizabeth Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P02248 ✓



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
ROMÁN MOSQUERA GONZALO FELIPE ✓	C.C. 1707491328 ✓	CEDENTE
GUERRERO VELA ESTEBAN ✓	C.C. 1711191294 ✓	CESIONARIO
GUERRERO VELA MARÍA BELÉN ✓	C.C. 1712621778 ✓	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 20.000,00 ✓

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES TRECE (13) de JULIO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **ESTEBAN GUERRERO VELA**, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**, por sus propios y personales derechos.-

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros; domiciliados de la siguiente manera: el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**, en la Calle Dos y Avenida El Parque, de esta ciudad de Quito; teléfono cero nueve ocho cuatro cero cinco

1 seis nueve ocho cinco; correo electrónico
2 groman78m@gmail.com; el señor ESTEBAN GUERRERO
3 VELA, en la Avenida República del Salvador E nueve guión
4 veinticuatro y Suiza, Edificio Euro, piso nueve, de esta ciudad
5 de Quito; teléfono cero nueve nueve nueve ocho cero cuatro
6 uno nueve nueve; correo electrónico eguerrero@reditum.ec; y,
7 la señorita MARÍA BELÉN GUERRERO VELA, en la en la
8 Avenida República del Salvador E nueve guión veinticuatro y
9 Suiza, Edificio Euro, piso nueve, de esta ciudad de Quito;
10 teléfono cero nueve nueve nueve cero tres seis nueve tres uno;
11 correo electrónico belen@revistaclave.com.ec; todos hábiles
12 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes
13 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
14 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
15 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e
17 impresión de sus certificados electrónicos de datos de
18 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de
19 la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
20 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
21 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
22 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
23 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
24 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
26 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En
27 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
28 una cesión de participaciones regida por las cláusulas,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-**

2 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
3 suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes
4 personas: **UNO)** POR UNA PARTE, y en calidad de **CEDENTE**
5 el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA** de estado

6 civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y
8 personales derechos. **DOS)** POR OTRA PARTE, comparecen
9 en calidad de **CESIONARIOS**, las siguientes personas:

10 **DOS.UNO.-** El señor **ESTEBAN GUERRERO VELA**, de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
12 soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y
13 personales derechos; y, **DOS.DOS.-** La señorita **MARÍA**
14 **BELÉN GUERRERO VELA**, de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la
16 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
18 **INFOSTATISTICA CIA. LTDA.** se constituyó el veintitrés de
19 abril de dos mil catorce, mediante escritura pública otorgada
20 ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Doctor
21 Pool Martínez Herrera, debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón el seis de junio del mismo año;
23 **DOS)** El cedente fue autorizado mediante Junta General de
24 Socios de la compañía **INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**
25 celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, a ceder
26 sus participaciones a favor de los cesionarios, en las
27 cantidades especificadas, respectivamente, en el acta que se
28 ⁷ acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN:**



1 Con estos antecedentes, se procede a realizar las siguientes
2 **CESIONES: TRES. UNO.-** El señor **GONZALO FELIPE**
3 **ROMÁN MOSQUERA** cede y transfiere la cantidad de
4 doscientas veintinueve (229) participaciones en la compañía
5 **INFostatística CIA. LTDA.**, a favor del señor **ESTEBAN**
6 **GUERRERO VELA; TRES. DOS.-** De igual manera, el señor
7 **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA** cede y transfiere la
8 cantidad de una (1) participación en la referida compañía a
9 favor de la señorita **MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**. Una
10 vez que se perfeccionen las cesiones de participaciones antes
11 mencionadas, la nueva configuración de socios de la compañía
12 quedará estructurada de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
ESTEBAN GUERRERO VELA	USD \$730.00	730	73
CARLOS ANDRES ARTURO TAMARIZ	USD \$269.00	269	26.9
MARÍA BELÉN GUERRERO VELA	USD \$1.00	1	0.1
TOTAL	USD \$1,000.00	1,000	100

13 **CUARTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
14 **CESIONARIOS** pagan al **CEDENTE**, por las participaciones
15 transferidas a su favor, lo que a cada uno le corresponde
16 valorando la totalidad de la transacción en **VEINTE MIL**
17 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
18 **CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 20,000,00)**, es decir,
19 la cantidad de **OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS**
21 **CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$86.96)** cada una. El
22 **CEDENTE** declara expresamente haber recibido a entera
23 satisfacción la totalidad del pago por las participaciones que
24 mediante este acto transfiere a favor de los **CESIONARIOS**,
25 **9** por lo que no tienen nada que reclamar por este concepto.

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e
2 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura
3 pública, será de cuenta de los cesionarios. **SEXTA.-**
4 **ACEPTACIÓN:** El Cedente y los Cesionarios declaran que
5 aceptan este contrato en todas sus partes. Además, el
6 Cedente expresamente acepta no tener ningún reclamo que
7 formular en contra de los Cesionarios por ningún concepto, ni
8 hoy, ni en el futuro. **SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS:** Los
9 contratantes, para todos los efectos que se deriven de este
10 contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quito, y en caso de
11 controversias o diferencias derivadas del presente contrato,
12 las partes las someten a resolución de un Tribunal de Arbitraje
13 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo
14 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al Reglamento
15 del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
16 de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal estará
17 integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las partes
18 renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el
19 laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
20 interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la
21 ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado
22 para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales
23 y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario
24 recurrir a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
25 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
26 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
27 Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
28 } cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.



1 (FIRMADO) Abogado Juan Esteban Espinosa, con matrícula
2 profesional número diecisiete guión dos mil diez guión treinta y
3 seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura”
4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración
6 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
8 mí, la Notaria a los comparecientes; aquellos se ratifican en la
9 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
10 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
11 escritura, de todo lo cual doy fe.-

12 

14 **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**

15 C.C. 1707491328

C.V.035-171

16 

18 **ESTEBAN GUERRERO VELA**

19 C.C. 171119129-4

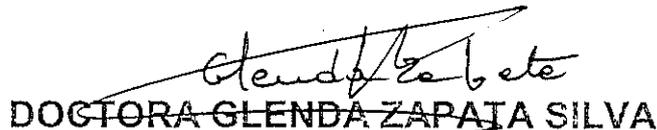
C.V.016-022

21 

22 **BELÉN GUERRERO VELA**

23 C.C. 1712621778

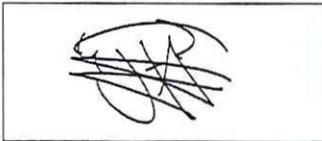
C.V.009-100

26 
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707491328

Nombres del ciudadano: ROMAN MOSQUERA GONZALO FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMAN GONZALO AUGUSTO

Nombres de la madre: MOSQUERA MARTHA BEATRIZ

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 179-037-49915



179-037-49915

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACION

CEDELA DE
CIUDADANA 170749132-8

APellidos y Nombres
**ROMAN MOSQUERA
GONZALO FELIPE**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**

Fecha de Nacimiento **1978-10-25**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **SOLTERO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO** V3323V1242

APellidos y Nombres del Padre
ROMAN GONZALO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA MARTHA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2015-11-20**

Fecha de Expiración
2025-11-20

[Signatures]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

035 JUNTA No. 035-171 NUMERO 1707491328 CEDULA

ROMAN MOSQUERA GONZALO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA PARROQUIA



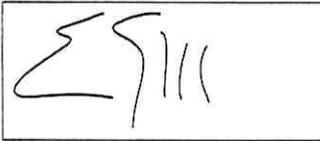

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 JUL 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata *[Signature]* Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711191294

Nombres del ciudadano: GUERRERO VELA ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO JAIME ESTEBAN

Nombres de la madre: VELA MARIA CARIDAD

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 178-037-49973



178-037-49973

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171119129-4
 APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO VELA ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V33341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO JAIME ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELA MARIA CARIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DE AGENCIAS DE VOTACIÓN
 CNEI

016 D16-022 1711181294
 AGENCIA DE VOTACIÓN CIUDAD

GUERRERO VELA ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CNEI BACHILLERATO
 QUITO CANTON ZONAL
 MACUTO PARROQUIA



Ecuador
 CNEI ELEGICIONES TRANSPARENCIA 2017
 ECUADOR ELEGICIONES TRANSPARENCIA 2017
 ELEGICIONES TRANSPARENCIA 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Niralis Hernandez
 DIRECTORA GENERAL DE LA CNEI

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 13 JUL 2017

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D. 31.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Belén Guerrero

Número único de identificación: 1712621778

Nombres del ciudadano: GUERRERO VELA MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO LENTHAL JAIME ESTEBAN

Nombres de la madre: VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 177-037-50033



177-037-50033

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

LEJULA DE CIUDADANIA N. 171262177-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUERRERO VELA MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-05-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCION: GACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE E434112222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUERRERO LENTHAL JAIME ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 2013-04-25

FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-25

001188432

Belén Guerrero

IMPRESO EN ITALIA

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA NO. 009 - 100 NUMERO 1712621778 CEDULA

GUERRERO VELA MARIA BELEN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA - CIRCUNSCRIPCION: 1
 QUITO CANTON ZONA: 1
 EL CONDADO PARROQUIA




CRE CIRCULO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
 SIGUE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REP. JCAL. 60

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).
 Quito, 13 JUL 2017

[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D. E.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Psje. Gaspar Cañero SN y Av. 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Ing. Esteban Guerrero Vela, Ing Gonzalo Roman y el Ec. Carlos Andres Arturo Tamariz, todos socios de la compañía Infostatística Cia. Ltda., la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el Econ. Carlos Arturo en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Ing. Esteban Guerrero Vela.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. La Secretaria procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Esteban Guerrero Vela	501.00	501	50.10
Gonzalo Roman	230.00	230	23.00
Carlos Andres Arturo Tamariz	269.00	269	26.90
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL	1000.00	1000	100.00

La Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Infostatística Cia. Ltda., conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y autorización de los socios para transferir participaciones sociales de la compañía.

El Socio Esteban Guerrero Vela, informa a los socios presentes que ha llegado a un acuerdo con el Socio Gonzalo Román, para adquirir la cantidad de 229 participaciones sociales, así, como dar a conocer a los presentes, la intención que tiene la Señorita Belén Guerrero Vela de adquirir 1 participación social en la compañía, también mediante compra al señor Gonzalo Román, para lo cual, tanto el Señor Esteban Guerrero Vela y el Señor Gonzalo Román, solicitan la respectiva autorización a la Junta General de Socios para proceder con el respectivo proceso de transferencia. Adicionalmente El Socio Esteban Guerrero Vela, informa a los socios presentes que ha

7

R

llegado a un acuerdo con el Socio Carlos Arturo Tamariz, para adquirir la cantidad de 269 participaciones sociales mediante compra, para lo cual, tanto el Señor Esteban Guerrero Vela y el Señor Carlos Arturo, solicitan la respectiva autorización a la Junta General de Socios para proceder con el respectivo proceso de transferencia.

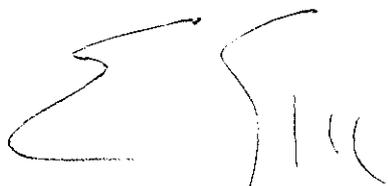
Una vez perfeccionada las cesiones antes referidas, el cuadro de socios quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
Esteban Guerrero Vela	USD \$999.00	999	99.9
Belén Guerrero Vela	USD \$1.00	1	0.1
TOTAL	USD \$1,000.00	1000	100

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal, aprueba la cesión de las participaciones antes mencionadas y autoriza a los socios para que se den los pasos correspondientes y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccionen dichas transferencias.

Una vez que ha sido tratado y resuelto por la Junta el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminado el cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad.

Siendo las 10H00, en unidad de acto y en señal de conformidad, firman el acta todos los socios y se da por concluida la sesión.



Esteban Guerrero Vela
Socio y Secretario de la Junta



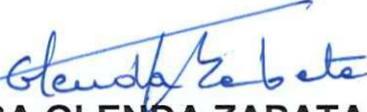
Carlos Andres Arturo Tamariz
Socio y Presidente de la Junta



Gonzalo Roman
Socio



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**, a favor de los señores **ESTEBAN GUERRERO VELA; y, MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 002-001-000032289



20171701048000272

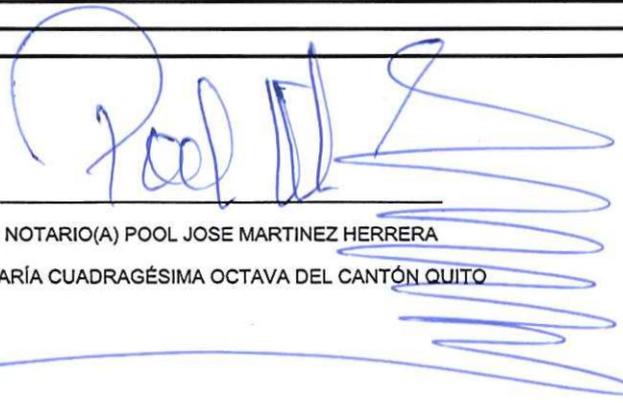
NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701048000272



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02423

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO VELA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191294
GUERRERO VELA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712621778
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02248


NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INFOSTATISTICA CIA. LTDA., otorgado ante el suscrito
Notario, el 23 de abril del año 2014.- La CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, otorgado ante la Notaria Décima
Octava, Doctora Glenda Zapata Silva, el 13 de julio
del año 2017.- Sellada en Quito, a 28 de julio del año
2017.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 51744



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39764
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	731
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFOTATISTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 230 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1809 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



17600

51744

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000035664



20171701018P02248



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P02248						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMAN MOSQUERA GONZALO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707491328	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO VELA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191294	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUERRERO VELA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712621778	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

9

Glenda Elizabeth Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017

17

01

18

P02248 ✓



ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
ROMÁN MOSQUERA GONZALO FELIPE ✓	C.C. 1707491328 ✓	CEDENTE
GUERRERO VELA ESTEBAN ✓	C.C. 1711191294 ✓	CESIONARIO
GUERRERO VELA MARÍA BELÉN ✓	C.C. 1712621778 ✓	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 20.000,00 ✓

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES TRECE (13) de JULIO del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **ESTEBAN GUERRERO VELA**, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**, por sus propios y personales derechos.-

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros; domiciliados de la siguiente manera: el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**, en la Calle Dos y Avenida El Parque, de esta ciudad de Quito; teléfono cero nueve ocho cuatro cero cinco

1 seis nueve ocho cinco; correo electrónico
2 groman78m@gmail.com; el señor ESTEBAN GUERRERO
3 VELA, en la Avenida República del Salvador E nueve guión
4 veinticuatro y Suiza, Edificio Euro, piso nueve, de esta ciudad
5 de Quito; teléfono cero nueve nueve nueve ocho cero cuatro
6 uno nueve nueve; correo electrónico eguerrero@reditum.ec; y,
7 la señorita MARÍA BELÉN GUERRERO VELA, en la en la
8 Avenida República del Salvador E nueve guión veinticuatro y
9 Suiza, Edificio Euro, piso nueve, de esta ciudad de Quito;
10 teléfono cero nueve nueve nueve cero tres seis nueve tres uno;
11 correo electrónico belen@revistaclave.com.ec; todos hábiles
12 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes
13 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
14 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
15 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e
17 impresión de sus certificados electrónicos de datos de
18 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de
19 la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
20 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
21 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
22 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
23 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
24 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
26 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En
27 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
28 una cesión de participaciones regida por las cláusulas,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-**

2 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
3 suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes
4 personas: **UNO)** POR UNA PARTE, y en calidad de **CEDENTE**
5 el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA** de estado

6 civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y
8 personales derechos. **DOS)** POR OTRA PARTE, comparecen
9 en calidad de **CESIONARIOS**, las siguientes personas:

10 **DOS.UNO.-** El señor **ESTEBAN GUERRERO VELA**, de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
12 soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y
13 personales derechos; y, **DOS.DOS.-** La señorita **MARÍA**
14 **BELÉN GUERRERO VELA**, de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la
16 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
18 **INFOSTATISTICA CIA. LTDA.** se constituyó el veintitrés de
19 abril de dos mil catorce, mediante escritura pública otorgada
20 ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Doctor
21 Pool Martínez Herrera, debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón el seis de junio del mismo año;
23 **DOS)** El cedente fue autorizado mediante Junta General de
24 Socios de la compañía **INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**
25 celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, a ceder
26 sus participaciones a favor de los cesionarios, en las
27 cantidades especificadas, respectivamente, en el acta que se
28 ⁷ acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN:**



1 Con estos antecedentes, se procede a realizar las siguientes
2 **CESIONES: TRES. UNO.-** El señor **GONZALO FELIPE**
3 **ROMÁN MOSQUERA** cede y transfiere la cantidad de
4 doscientas veintinueve (229) participaciones en la compañía
5 **INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**, a favor del señor **ESTEBAN**
6 **GUERRERO VELA; TRES. DOS.-** De igual manera, el señor
7 **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA** cede y transfiere la
8 cantidad de una (1) participación en la referida compañía a
9 favor de la señorita **MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**. Una
10 vez que se perfeccionen las cesiones de participaciones antes
11 mencionadas, la nueva configuración de socios de la compañía
12 quedará estructurada de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
ESTEBAN GUERRERO VELA	USD \$730.00	730	73
CARLOS ANDRES ARTURO TAMARIZ	USD \$269.00	269	26.9
MARÍA BELÉN GUERRERO VELA	USD \$1.00	1	0.1
TOTAL	USD \$1,000.00	1,000	100

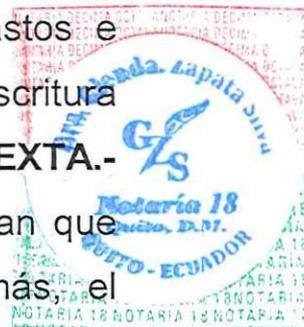
13 **CUARTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
14 **CESIONARIOS** pagan al **CEDENTE**, por las participaciones
15 transferidas a su favor, lo que a cada uno le corresponde
16 valorando la totalidad de la transacción en **VEINTE MIL**
17 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
18 **CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 20,000,00)**, es decir,
19 la cantidad de **OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS**
21 **CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$86.96)** cada una. El
22 **CEDENTE** declara expresamente haber recibido a entera
23 satisfacción la totalidad del pago por las participaciones que
24 mediante este acto transfiere a favor de los **CESIONARIOS**,
25 **9** por lo que no tienen nada que reclamar por este concepto.

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e
2 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura
3 pública, será de cuenta de los cesionarios. **SEXTA.-**
4 **ACEPTACIÓN:** El Cedente y los Cesionarios declaran que
5 aceptan este contrato en todas sus partes. Además, el
6 Cedente expresamente acepta no tener ningún reclamo que
7 formular en contra de los Cesionarios por ningún concepto, ni
8 hoy, ni en el futuro. **SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS:** Los
9 contratantes, para todos los efectos que se deriven de este
10 contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quito, y en caso de
11 controversias o diferencias derivadas del presente contrato,
12 las partes las someten a resolución de un Tribunal de Arbitraje
13 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo
14 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al Reglamento
15 del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
16 de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal estará
17 integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las partes
18 renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el
19 laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
20 interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la
21 ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado
22 para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales
23 y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario
24 recurrir a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
25 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
26 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
27 Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
28 } cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.



1 (FIRMADO) Abogado Juan Esteban Espinosa, con matrícula
2 profesional número diecisiete guión dos mil diez guión treinta y
3 seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura”
4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración
6 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
8 mí, la Notaria a los comparecientes; aquellos se ratifican en la
9 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
10 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
11 escritura, de todo lo cual doy fe.-

12 

14 **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**

15 C.C. 1707491328

C.V.035-171

16 

18 **ESTEBAN GUERRERO VELA**

19 C.C. 171119129-4

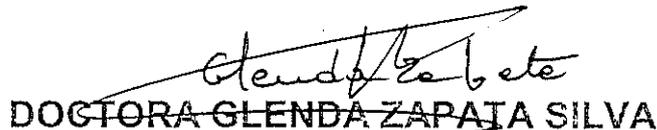
C.V.016-022

21 

22 **BELÉN GUERRERO VELA**

23 C.C. 1712621778

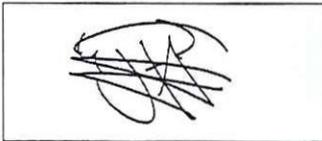
C.V.009-100

26 
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707491328

Nombres del ciudadano: ROMAN MOSQUERA GONZALO FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMAN GONZALO AUGUSTO

Nombres de la madre: MOSQUERA MARTHA BEATRIZ

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 179-037-49915



179-037-49915

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANA 170749132-8

APellidos y Nombres
**ROMAN MOSQUERA
GONZALO FELIPE**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**

Fecha de Nacimiento **1978-10-25**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V3323V1242

APellidos y Nombres del Padre
ROMAN GONZALO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA MARTHA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2015-11-20**

Fecha de Expiración
2025-11-20

00070348





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

035 JUNTA No. 035-171 NUMERO 1707491328 CEDULA

ROMAN MOSQUERA GONZALO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA PARROQUIA



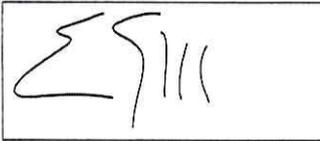

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 JUL 2017

Glenda Tebete
Dra. Glenda Zapata *18* Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711191294

Nombres del ciudadano: GUERRERO VELA ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO JAIME ESTEBAN

Nombres de la madre: VELA MARIA CARIDAD

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 178-037-49973



178-037-49973

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171119129-4
 APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO VELA ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V33341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO JAIME ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELA MARIA CARIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-06-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DE AGENCIAS DE VOTACIÓN
 CNEI

016 D16-022 1711181294
 APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO VELA ESTEBAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 BENALCAZAR ZONA



EQUADOR
 CNEI ELEGICIONES TRANSPARENCIA 2017
 ELECIONES PARLAMENTARIAS Y REGIONALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Niralis Hernandez
 DIRECTORA GENERAL DE LA CNEI

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 13 JUL 2017

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D. 31.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Belén Guerrero

Número único de identificación: 1712621778

Nombres del ciudadano: GUERRERO VELA MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO LENTHAL JAIME ESTEBAN

Nombres de la madre: VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 177-037-50033



177-037-50033

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

LEJULA DE CIUDADANIA N. 171262177-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUERRERO VELA MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-05-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUMENTO: GACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE E434112222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUERRERO LENTHAL JAIME ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELA VALENCIA MARIA CARIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 2013-04-25

FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-25

001188432

Belén Guerrero

IMPRESO EN: PARADO: CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA NO. 009 - 100 NUMERO 1712621778 CEDULA

GUERRERO VELA MARIA BELEN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA - CIRCUNSCRIPCION: 1
 QUITO CANTON ZONA: 1
 EL CONDADO PARROQUIA




CRE CIRCULO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR SIGUE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REP. JCAL. 60

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) petionario(a).
 Quito, 13 JUL 2017

[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D. E.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Psje. Gaspar Cañero SN y Av. 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Ing. Esteban Guerrero Vela, Ing Gonzalo Roman y el Ec. Carlos Andres Arturo Tamariz, todos socios de la compañía Infostatística Cia. Ltda., la misma que tiene un capital social suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la reunión el Econ. Carlos Arturo en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Ing. Esteban Guerrero Vela.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. La Secretaria procede a verificar el quórum de acuerdo al siguiente listado:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Esteban Guerrero Vela	501.00	501	50.10
Gonzalo Roman	230.00	230	23.00
Carlos Andres Arturo Tamariz	269.00	269	26.90
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL	1000.00	1000	100.00

La Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el Presidente propone a los asistentes instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Infostatística Cia. Ltda., conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y autorización de los socios para transferir participaciones sociales de la compañía.

El Socio Esteban Guerrero Vela, informa a los socios presentes que ha llegado a un acuerdo con el Socio Gonzalo Román, para adquirir la cantidad de 229 participaciones sociales, así, como dar a conocer a los presentes, la intención que tiene la Señorita Belén Guerrero Vela de adquirir 1 participación social en la compañía, también mediante compra al señor Gonzalo Román, para lo cual, tanto el Señor Esteban Guerrero Vela y el Señor Gonzalo Román, solicitan la respectiva autorización a la Junta General de Socios para proceder con el respectivo proceso de transferencia. Adicionalmente El Socio Esteban Guerrero Vela, informa a los socios presentes que ha

7

R

llegado a un acuerdo con el Socio Carlos Arturo Tamariz, para adquirir la cantidad de 269 participaciones sociales mediante compra, para lo cual, tanto el Señor Esteban Guerrero Vela y el Señor Carlos Arturo, solicitan la respectiva autorización a la Junta General de Socios para proceder con el respectivo proceso de transferencia.

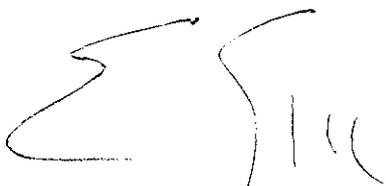
Una vez perfeccionada las cesiones antes referidas, el cuadro de socios quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
Esteban Guerrero Vela	USD \$999.00	999	99.9
Belén Guerrero Vela	USD \$1.00	1	0.1
TOTAL	USD \$1,000.00	1000	100

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal, aprueba la cesión de las participaciones antes mencionadas y autoriza a los socios para que se den los pasos correspondientes y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccionen dichas transferencias.

Una vez que ha sido tratado y resuelto por la Junta el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminado el cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad.

Siendo las 10H00, en unidad de acto y en señal de conformidad, firman el acta todos los socios y se da por concluida la sesión.



Esteban Guerrero Vela
Socio y Secretario de la Junta



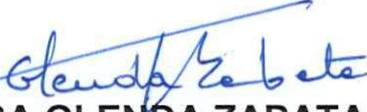
Carlos Andres Arturo Tamariz
Socio y Presidente de la Junta



Gonzalo Roman
Socio



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **GONZALO FELIPE ROMÁN MOSQUERA**, a favor de los señores **ESTEBAN GUERRERO VELA; y, MARÍA BELÉN GUERRERO VELA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 002-001-000032289



20171701048000272

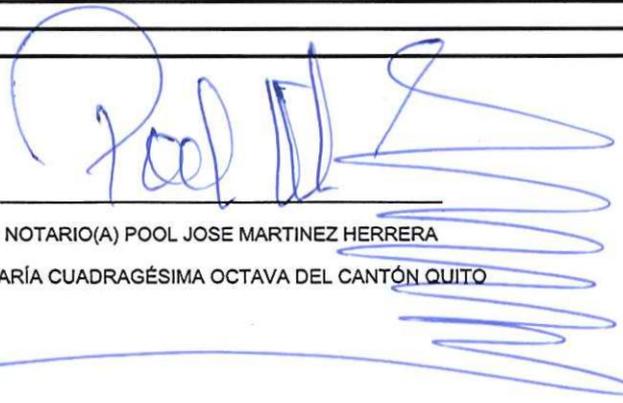
NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701048000272



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INFOSTATISTICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02423

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO VELA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191294
GUERRERO VELA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712621778
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02248


NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INFOSTATISTICA CIA. LTDA., otorgado ante el suscrito
Notario, el 23 de abril del año 2014.- La CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, otorgado ante la Notaria Décima
Octava, Doctora Glenda Zapata Silva, el 13 de julio
del año 2017.- Sellada en Quito, a 28 de julio del año
2017.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 51744



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39764
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	731
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFOSTATISTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 230 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1809 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

